MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

2026/11613 *Anuncio del Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 16/2026, en la modalidad de suplementos de crédito.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de suplementos de crédito, financiados con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

VER ANEXO

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con sede en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Caudete de las Fuentes, 16 de septiembre de 2026.—La alcaldesa, Vanesa López Guijarro.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/11613

Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Prog.	Económ.	Descripción	Importe
932	22203	SOFTWARE GESTIÓN AGUA POTABLE	14.520,00
4120	62700	REHABILITACIÓN BALSA DE CABANES	1.521,92
15000	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	30.000,00
15300	21000	MANTENIMIENTO VIAS PUBLICAS	10.000,00
16000	22799	MANTENIMIENTO ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	2.400,00
16100	20000	ARRENDAMIENTO TERRENOS DEPÓSITOS AGUA POTABLE	1.800,00
16100	21000	MANTENIMIENTO RED AGUA POTABLE	9.500,00
16100	21300	MANTENIMIENTO EQUIPOS AGUA POTABLE	6.000,00
16100	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES POZO	11.000,00
16100	22799	SANIDAD Y SERVICIOS - ANALÍTICA AGUA	12.000,00
16300	13100	LABORAL TEMPORAL - LIMPIEZA VIARIA	21.000,00
16300	16000	Seguridad Social - LIMPIEZA VIARIA	6.000,00
16400	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	600,00
16500	21900	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	8.500,00
17100	21000	MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	20.000,00
17100	62300	ADQUISICIÓN DE TRACTOR Y APEROS	10.000,00
17100	62301	ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS	7.000,00
17200	61904	GF 2025-B2. INVERSIÓN CAMINO DE LA ATALAYA	1.213,74
32300	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES - COLE	1.000,00
32300	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS EDUCACION	4.000,00
32700	22606	PROGRAMAS MUNICIPALES DE JUVENTUD	12.000,00
33200	13100	LABORAL TEMPORAL BILIOTECA	16.000,00
33700	22606	AULA DEL MAYOR	10.000,00
33800	22609	FESTEJOS POPULARES	60.000,00
34200	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000,00

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/11613

Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

34200	22199	SUMINISTROS INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.000,00
43200	22609	PROMOCIÓN TURISMO CULTURA	1.000,00
92000	13100	LABORAL TEMPORAL ADMINISTRACION	16.000,00
92000	21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	30.000,00
92000	21300	MANTENIMIENTO MAQUINARIA	20.000,00
92000	21400	MANTENIMIENTO VEHICULOS	4.000,00
92000	21600	MANTENIMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5.000,00
92000	22000	MATERIAL DE OFICINA	3.000,00
92000	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES ADMÓN.	4.500,00
92000	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.000,00
92000	22604	JURIDICO Y CONTENCIOSOS	20.000,00
92000	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	20.000,00
92000	22799	SERVICIOS DE PREVENCIÓN	1.500,00
92000	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES	250,00
93300	21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS PATRIMONIO MUNICIPAL	2.500,00
93300	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES AULA DEL MAYOR	2.000,00
93300	22700	LIMPIEZA EDIFICIOS	1.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO			**420.805,66**

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en los siguientes términos:

Económica	**Descripción**	**Importe**
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	420.805,66
TOTAL FINANCIACIÓN		**420.805,66**

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/11613